ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	3-12-24	**Inicio**	9:00am	**Fin**	10:00am	**Lugar**	IED Alquería la fragua
Asunto	Acompañamiento IED Alquería la fragua - Proyectos pedagógicos y Avales						
Asistentes	Camila Cortes (Rector IED) Johana Jimenez (Asistencia técnica) Dana Ospina (Pedagoga SED-IDRD)				**Asistentes Externos**		
Fecha de Elaboración	3-12-24	**Elaborado por**	Dana Ospina (Pedagoga Convenio)			**Próxima Reunión**	

- **Desarrollo de la Agenda**

1. Saludo y presentación de los participantes de la Reunión.
2. Se da la socialización de la importancia de generar proyectos Pedagógicos por centros de interés de deporte escolar en conocimiento de la Dirección de Educación de Preescolar y Básica lo cual no necesariamente genera HE Horas Extras u otros servicios complementarios.
3. La IED manifiesta que los CI de deporte (futsal, Porrismo, Taekwondo) inician implementación el 24 de octubre hasta el 27 de noviembre Generando en el primer reporte de 32 HE de acompañamiento (por docente 16 HE mensuales) Para el segundo reporte HE mensuales (por docente. HE).

La IED realizó la gestión con Dirección local para el traslado de HE para estrategias de ampliación de Jornada que fueron cedidas por el colegio Japon-IED puesto que el colegio Alquería La fragua no tiene asignación para este rubro en Resolución 2024.

-Se aclara al rector que para el 2025 no podrá reportar HE si en resolución no aparece un rubro destinado para estrategias de ampliación del tiempo escolar

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	3-12-24	**Inicio**	9:00 am	**Fin**	10:00 am	**Lugar**	IED Alquería la fragua
Asunto	Acompañamiento IED Alquería la fragua - Proyectos pedagógicos y Anales						
Asistentes	Camilo Cortes (Rector IED) Johana Jimenez (Asistencia técnica) Dana Ospina (Pedagoga SED-IDEP)					**Asistentes Externos**	
Fecha de Elaboración	3-12-24	**Elaborado por**	Dana Ospina Pedagoga Convenio			**Próxima Reunión**	

-Todos los CI que se realicen en la IED (Atención Directa, convenio, propios) deben presentar proyecto Pedagógico el cual pasará por analisis y validación de la DEPB posterior a ello se formalizará el aval pedagógico y se informará al colegio para su implementacion en 2025, se aclara que la asignación presupuestal no depende de nuestra dirección.

-La IED manifiesta el interes de ofrecer a los estudiantes actividades complementarias que fortalezcan sus procesos formativos, pese a las limitaciones de infraestructura que presenta la IED.

- **Compromisos adquiridos**

- Las profesionales de la DEPB elevarán la solicitud de la IED. Para la asignación de HE para la continuidad en la implementación de CI con IDEP y propios.

Dana Ospina S
NOMBRE: Dana Ospina
CARGO: Pedagoga Convenio SED_IDEP

NOMBRE: Johana Jimenez
CARGO: Profesional Asistencia Tecnica Dirección de Educación Preescolar y Básica

NOMBRE: Camilo Ernesto Cortés Gonzalez
CARGO: Rector.

Nota "En cumplimiento de la Política de Control Interno de la SED los firmantes del acta deben asegurar la calidad, precisión, veracidad y realidad de su contenido".